



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

PLAN DE CONTINGENCIA ante una nueva eventual situación de emergencia que impida una total presencialidad en la actividad docente a lo largo del curso académico 2020-2021

El equipo docente de la asignatura deberá marcar y/o añadir la siguiente información (a partir de las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada, de 10 de junio de 2020)

A. DOCENCIA VIRTUAL

Adaptación a la docencia virtual:

Ante la posibilidad que en el curso 2020/2021 se produzca un escenario de riesgo de salud, y no se pudiera realizar la evaluación presencial, en esta asignatura, se realizarán las siguientes adaptaciones en la metodología docente dentro de la plataforma virtual *Studium*:

- Se impartirán clases teóricas y prácticas a través de *Blackboard* u otra aplicación (*Meet*, *Teams*, *Zoom*, etc.).
- Se pondrá a disposición del alumnado materiales complementarios (lecturas, audiovisuales, etc.).
- Se presentarán tareas (estudio de casos, proyectos, ejercicios, etc.) a través de *Studium*.

Otro (*indique cuál*): Se añade la posibilidad de impartir docencia a través de vídeos. En el caso de los vídeos, se subirían al canal de *Youtube* proporcionado por la cuenta USal, al que los estudiantes accederían a través de los enlaces que se pondrían en *Studium*.

Las prácticas que impliquen el uso de instrumentación topográfica (nivelación geométrica, poligonal y levantamiento topográfico), por motivos obvios, quedarían anuladas si a la fecha de una nueva situación de confinamiento no se hubiesen realizado.

Las prácticas que impliquen visitas externas, por motivos obvios, también quedarían anuladas si a la fecha de una nueva situación de confinamiento no se hubiesen realizado.

En referencia a los contenidos audiovisuales de la asignatura, fuesen de la naturaleza que fuesen y a los cuales se accederá a través de *Studium*, se aplican los siguientes

TÉRMINOS DE USO DE VIDEOGRABACIONES CON EXPLICACIONES DE CÁTEDRA:

“Las explicaciones de cátedra y cualesquiera otras de la misma naturaleza tienen la consideración de obras protegidas por el derecho de autor, independientemente del formato en que se divulguen (art. 10.1 a. del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual). Por consiguiente, no es posible realizar actos de reproducción, distribución, comunicación al público y transformación que no estén autorizados por el titular de derechos o por la Ley.

Por el presente documento el autor, Prof. D. Gabriel Santos Delgado, **autoriza a los estudiantes matriculados en su asignatura “Topografía”** (de cuarto curso del Grado en Geología), **a realizar un uso estrictamente personal, para fines de estudio**, de las videograbaciones con explicaciones de cátedra proporcionadas por medio de herramientas digitales (*Google Meet*, *Blackboard*, *YouTube* o similares) a través de la plataforma *Studium* de la Universidad de Salamanca.

Quedan prohibidas la reutilización de estas videograbaciones para cualesquiera otros usos no autorizados expresamente y, en particular, la puesta a disposición del público de esas videograbaciones a través de todo tipo de redes sociales o sitios en línea.”



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).

B. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

Ante la posibilidad que en el curso 2020/21 se produzca un escenario de riesgo de salud, y no se pudiera realizar tutoría presencial en horario de 6 horas semanales, en esta asignatura, se realizarán las siguientes adaptaciones a través de herramientas de Comunicación dentro de la plataforma virtual *Studium*:

- Se garantizan 6 horas a la semana de atención a los estudiantes, que se anunciarán en el Curso de *Studium*, con días y horas concretas.
- La tutoría grupal se realizará a través de Foro en el curso de *Studium*.
- Para tutorías individuales, previa consulta del estudiante a través del Foro, se habilitará videoconferencia en *Studium*.

X A través de correo electrónico.

X Otro (*indique cuál*): Se podrá seguir haciendo uso de las tutorías no presenciales por los siguientes medios (en el horario que se comunique al comienzo del curso):

- por correo electrónico, desde las cuentas de correo @usal.es de los y las estudiantes, dirigido a gsd@usal.es. Este tipo de tutorías sería individualizado.
- con cita previa, a través de **Google Meet** con el enlace que se les facilitaría, a través de *Studium*, respondiendo a la solicitud. Este tipo de tutorías, en principio, sería individualizado a menos que quien lo solicite quiera que sea abierto. También da la posibilidad a que, si un grupo de estudiantes o todos juntos comparten las mismas dudas e inquietudes, lo soliciten para hacer una tutoría abierta grupal, en cuyo caso, se facilitaría el enlace, al grupo solicitante o a todas las personas matriculadas, a través de *Studium*.
- con cita previa, a través de **Blackboard Collaborate** (*Studium*). Tras la solicitud, se crearía la actividad correspondiente, de videoconferencia, en *Studium* y tendrían que acceder a través de *Studium* como lo hacen habitualmente. Este tipo de tutorías necesariamente estaría abierto a todas las personas matriculadas, con la posibilidad de entrar en la “sala” cualquier estudiante matriculado durante la duración del evento.
- con cita previa, a través de **Skype**, buscando el usuario “gsd.tutoria” (sin comillas ni acento en tutoría). Para ello, a la vez que se solicite la cita, el o la estudiante debe indicar su usuario de **Skype**. Este tipo de tutorías sería individualizado.

(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).

C. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Adaptación de los sistemas de evaluación de esta asignatura:

Ante la posibilidad que en el curso 2020/2021 se produzca un escenario de riesgo de salud y no se pudiera realizar la evaluación presencial, en esta asignatura se realizarán las siguientes adaptaciones a través de las herramientas de evaluación dentro de la plataforma virtual *Studium*:

- Se reduce el peso en calificación de la prueba final en favor de pruebas de evaluación continua. Especificar los pesos de ponderación:
- Se prevé la presentación de trabajos individuales a través de *Studium*, aumentando su peso ponderado.
- Se realizarían cuestionarios online a través de *Studium*.
- Se informaría a los estudiantes de todas las modificaciones futuras que, en materia de evaluación, pudiesen llevarse a cabo además de la adaptación de los sistemas de evaluación que recoge esta adenda.



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

Otro (*indique cuál*):

En base a las instrucciones del Decanato de la Facultad de Ciencias, de 30 de junio de 2020, la adaptación al escenario de docencia totalmente no presencial (“escenario 2” de la Facultad de Ciencias según el documento: <http://fciencias.usal.es/~ciencias/files/AdapProgDocente2020-21.pdf>) deberá recoger dos posibles subescenarios en el apartado de evaluación:

Subescenario 2.1: Evaluación presencial

Subescenario 2.2: Evaluación no presencial

A continuación, se indica la adaptación de la evaluación para el subescenario 2.2 (Evaluación no presencial) de forma general, siendo la única diferencia con el subescenario 2.1 (Evaluación presencial) el hecho de que, en el subescenario 2.1, las pruebas finales de primera o segunda convocatoria serían presenciales.

Los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se prevén en un escenario de ausencia de presencialidad serían los mismos* que en los escenarios de presencialidad y presencialidad adaptada salvo que, en el caso del escenario de ausencia de presencialidad, la recogida de evidencias evaluativas, fuesen de la naturaleza que fuesen (prácticas, ejercicios, cuestionarios, prueba final...), sería en modo *on-line* a través de las distintas herramientas que ofrece *Studium*. En el caso de subescenario 2.1 la prueba final sería presencial.

También se mantendrán las consideraciones generales de evaluación, entendiéndose, en lo referido a la asistencia, que se tendrá en cuenta dicha asistencia a través de las videoconferencias.

Para todo el posible proceso de evaluación en un escenario de confinamiento, sea una prueba de evaluación continua que lo requiriese o sea una prueba final, será requisito imprescindible el uso de cámara, micrófono y auriculares o, en su defecto, altavoces. En el caso de subescenario 2.1 la prueba final sería presencial y no requeriría el uso del citado *hardware*.

*Si, a la fecha de una nueva situación de confinamiento, no se hubiesen realizado las prácticas que implican uso de instrumentación topográfica o las visitas externas, se anularían los criterios de evaluación que hacen referencia a unas u otras, respectivamente.

(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).